



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 42 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ADMISIÓN DE PARTICIPANTE

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 17 de agosto de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Mediante resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 31 de julio de 2026 se estableció la apertura de un plazo de 10 días naturales para que Doña Jaione Jiménez Colás, doña Miren Arantzazu Osinaga Olave y doña María Susana González Sainz, recientemente nombradas oficiales administrativas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2026 [JOB 22-JUN-26 (14/RH)], en ejecución de la Sentencia nº61/2026, de 24 de febrero, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Administrativo de Navarra, pudiesen presentar solicitud de participación en la convocatoria de concurso de traslado, de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 19 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 112 de fecha 5 de junio de 2025.

Finalizado el plazo establecido, HE RESUELTO:

- 1.- Admitir a doña María Susana González Sainz en la convocatoria de concurso de traslado de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento.
- 2.-Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 17 de agosto de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.